



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 26 de octubre de 2005 - Número 331 Página 6331

SUMARIO

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Escrito inicial

- Criterios del Gobierno ante la pérdida de más de 36 millones de kilos de cuota láctea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.
(6L/4200-0035)

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Reglamento de la Cámara.

4.2. MOCIONES.

Santander, 25 de octubre de 2005

CRITERIOS DEL GOBIERNO ANTE LA PÉRDIDA DE MÁS DE 36 MILLONES DE KILOS DE CUOTA LÁCTEA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

La Vicepresidenta Primera del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Purificación Sáez González.

[6L/4200-0035]

[6L/4200-0035]

ESCRITO INICIAL.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en Resolución de la Presidencia del Parlamento de Cantabria, de 10 de noviembre de 2000 (publicada en el BOPCA nº 388, de 16.11.2000), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 151 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 6L/4100-0043, relativa a criterios del Gobierno ante la pérdida de más de 36 millones de kilos de cuota láctea, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 6L/4200-0035, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria del día 24 de octubre de 2005, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Reglamento y en la citada Resolución de la Presidencia de 10 de noviembre de 2000.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 151 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción a la interpelación Nº 43, sustanciada en el Pleno del pasado 24 del corriente.

TEXTO DE LA MOCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria rechaza el reparto realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Plan de reestructuración del sector lechero en Cantabria en virtud del cual nuestra Comunidad ha perdido 36.267.000 kilos de cuota láctea.

2. El Parlamento de Cantabria rechaza la actuación del Gobierno de la Nación y del Gobierno de Cantabria que han llevado a Cantabria a perder en un año más de 38 millones de kilos de su capacidad productiva de leche con las gravísimas consecuencias económicas para nuestra región.

3. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a llevar a cabo de manera inmediata las gestiones necesarias para que Cantabria recupere, al menos, la cuota de producción láctea que tenía en la campaña 2003-2004 para la presente campaña 2005-2006.

Santander, 25 de octubre de 2005

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso."

**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)